



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Resolución (7580)

18 DE ABRIL DE 2023

Por la cual se modifica la Resolución No. 7547 del 27 de enero de 2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7547 del 27 de enero de 2022, el Director Nacional, el Secretario General y Representante Legal y el Tesorero del Partido Liberal Colombiano, fijaron el presupuesto estimado para la vigencia 2023 en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$9.809.516.178)**.

Que mediante Resolución No. 2659 del 12 de abril de 2023, el Consejo Nacional Electoral fijó la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$10.734.646.000)**, para financiar el funcionamiento del Partido Liberal Colombiano en la vigencia 2023.

Que de la cifra en comento y de conformidad en la Ley, el Consejo Nacional Electoral dispondrá, a título de Auditoría, el valor correspondiente al uno por ciento (1%) del valor reconocido.

Que se hace necesario reajustar el presupuesto del Partido Liberal Colombiano para la vigencia 2023, de conformidad al derecho reconocido por el Consejo Nacional Electoral.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AJUSTAR el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, estimado en la Resolución No. 7547 del 27 de enero de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral en la Resolución No. 2659 del 12 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. Resolución No. 7547 del 27 de enero de 2023, el cual quedara así:

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR el Presupuesto de Ingresos y de Egresos para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2023 en la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$10.734.646.000)**, distribuidos conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2023 PLC
APORTES PARA FUNCIONAMIENTO	
Recursos para Funcionamiento Ley 1475/2011.	\$10.734.646.000
TOTAL DE LA VIGENCIA FISCAL	\$10.734.646.000
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2023	
Directorios Departamentales y Distrito Capital "Estructuras regionales" (30%)	\$3.220.393.800
Organizaciones sectoriales 2020 (5%)	\$536.732.300
Instituto del Pensamiento Liberal IPL (10%)	\$1.073.464.600
Funcionamiento Dirección Nacional Liberal (55%)	\$5.904.055.300
TOTAL GASTOS PARA LA VIGENCIA	\$10.734.646.000

"(...)"

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 7547 del 27 de enero de 2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023", no modificadas, ni aclaradas por la presente Resolución, quedan iguales.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario Nacional y Representante Legal



JORGE MUÑOZ PINZÓN
Tesorero y Director Financiero del Partido Liberal Colombiano